

SEÑOR:

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA

E.

S.

D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2020-031

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: DARIO ALBERTO RESTREPO GALLEGO C.C 8256808

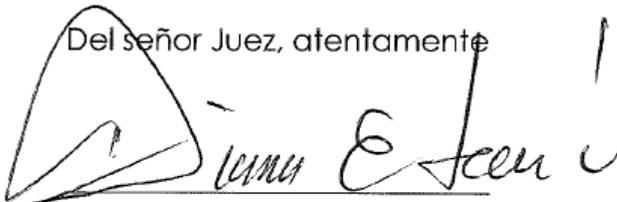
ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, endosataria en procuración de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito:

1. Allegar liquidación de crédito conforme al mandamiento de pago y la orden de seguir adelante con la ejecución

No siendo otro el motivo del presente, agradezco la atención prestada.

Del señor Juez, atentamente



DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO
C.C. No. 52.008.552 de Bogotá D.C.
T.P. No. 101.541 del C.S. de la J.